1201-15

Mañana 2 de diciembre vence plazo de inscripción de aspirantes a concursos de méritos para elección de personeros a través de la ESAP

• La Procuraduría General de la Nación realiza acompañamiento preventivo al proceso para garantizar su transparencia, objetividad y cumplimiento estricto de la Ley.

La Procuraduría General de la Nación informa a los abogados y a los ciudadanos que cumplan con los requisitos exigidos, que hasta mañana 2 de diciembre, a las 11:59 pm, tendrán plazo para inscribirse a los concursos de méritos que realizará la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) para la elección de personeros municipales y distritales.

Guías de inscripción, convocatorias, requisitos y atención a inquietudes al respecto en el sitio web de la ESAP: http://www.esap.edu.co/.

Más de 450 concejos del país realizarán el concurso abierto para la elección de personeros a través de la ESAP, previa suscripción de un convenio de cooperación interadministrativa.

Las corporaciones también podrán realizar el proceso de concurso de méritos a través de universidades, instituciones de educación superior públicas o privadas, o con entidades especializadas en procesos de selección de personal.

Por primera vez en la historia institucional de Colombia los personeros deben ser elegidos por medio de un concurso abierto y para ello la Procuraduría General de la Nación, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) presentaron el pasado 13 de octubre la Circular Conjunta 100-004-2015, suscrita junto al Ministerio del Interior, que traza las pautas en la materia.

La Procuraduría General de la Nación realiza acompañamiento preventivo al proceso para garantizar su transparencia, objetividad y cumplimiento estricto de la Ley.